

# PRIMERA ESCUELA DE DIOS EN LA

PRIMERA FABRICA DE  
SVS OBRAS.

DOCTRINAS PREDICABLES  
sobre el capitulo primero del  
Genesis.

TOMO PRIMERO,

Por el Padre Presentado Fr. Francisco de Lizana, Comendador  
dos veces del Conuento de la ciudad de Cuenca, y oy Definidor  
de la Prouincia de Castilla, del Orden de Nuestra  
Señora de la Merced, Redencion  
de Cautiuos.

DEDICALE

*Al Reuerendissimo Padre Maestro Fray  
Sotomayor, General de dicho Orden: y señ  
Varonia de Algar, en el Reino  
de Valencia.*

Llena los Indices necesarios, y vn Elenco muy copioso  
Sermones de Aduiento, Sepruagesima, Ferias mayores  
de Quaresma, todas las fiestas de Christo, y las  
mas de su dignissima Madre.

*La Libreria*

73. 2

*J. Milla*

CON PRIVILEGIO.



En Madrid, Por Pablo de Val. Año de 1653.  
A costa de Juan de San Vicente, Mercader de libros. Vendese en su casa en la  
calle de Toledo.

A NUESTRO REVERENDISSIMO  
 Padre Maestro Fray Alonso de Sotomayor,  
 General de todo el Orden de nuestra Señora  
 de la Merced, Redencion de Cautiuos,  
 señor de la Varonia de Algar en  
 el Reino de Valencia.



Esde que el Magisterio General (Reueren-  
 dissimo Padre nuestro) dignidad suprema  
 desta Religion sagrada, buscò a vuestra Re-  
 uerendissima para ilustrarse ambicioso (len-  
 guage es de san Gregorio Nazianzeno, en  
 alabança de vn gran Prelado: *Neque hono-*

*rem persecutus est, sed ab honore questus*) deseè hazer V. R.<sup>ma</sup>.  
 algun obsequio, que ni el noble desafsimiento le arrojasse,  
 ni a la religiosa modestia ofendiesse. En la dedicacion deste  
 libro parò necessitadamente mi deseò: porque ni se hallò  
 con otro mayor mi caudal, ni le pudo preuenir de mejor  
 guiso mi ansia. A falta de otras alhajas ofrecio San Pedro  
 Damiano a cierto Obispo de su obligacion, sus discursos.

*Ego itaque qui munera terrena non habeo, despicabilia tibi opus-  
 culorum meorum dona transfui.* Yo mis discursos ofrecio a  
 V. R.<sup>ma</sup>. porq̃ su Religioso, Christiano, y noble desinteres,  
 en que puede ser V. R.<sup>ma</sup> a todo Superior digno exemplo,  
 nunca diera lugar a otros dones. En el Panegirico que de-  
 dicò Plinio a Traxano, dio a entender seria libre de  
 todo lisonjero achi que la accion, porque era la verdad,  
 antes que la dependencia, la que le empenò en la alabança.  
*Tantumque à specie adulacionis absit: : quantumque absit à necessi-  
 tate.* No siento poco yo, que por el lado de la dependencia  
 tenga mi obsequio algun vito de lisonja. Pero si la lisonja  
 comunmente se tuerce a la mentira, ordinaria dolencia de  
 la ambicion: siendo en mi la dependencia, no de pretendien-  
 te ambicioso, sino de subdito reconocido, mal haria quien

S. Greg.  
 Naz. in  
 laud. S.  
 Basilij.

S. Petr.  
 Dam. li.  
 4. epist.  
 6.

Plinius  
 Paneg.  
 ad Tra-  
 xan.